

**Universidad Tecnológica de Puebla****Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-4-99014-19-0165-2021

165-DS

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,697.8
Muestra Auditada	78,267.5
Representatividad de la Muestra	90.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, a la Universidad Tecnológica de Puebla por 86,697.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 78,267.5 miles de pesos, que representaron el 90.3% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

---

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La UTP emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla, con fecha de publicación 22 de mayo de 2020.</p> <p>La UTP contó con un código de ética, con fecha de emisión 17 de abril de 2020.</p> <p>La UTP contó con un código de conducta, con fecha de emisión 8 de mayo de 2018.</p> <p>La UTP contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión 4 de diciembre de 2020 y vigente al 1 de febrero de 2020.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La UTP contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, denominado "Programa Institucional Universidad Tecnológica de Puebla", del 14 de abril de 2020.</p> <p>La UTP determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, mediante las fichas técnicas por componente, en el que se establecieron parámetros de semaforización, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>La UTP contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La UTP identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los mapas de riesgos a nivel de proceso como: Planeación y evaluación, editorial, vinculación, servicios escolares, titulación, recursos materiales y servicios generales, que se presentaron en el Informe Anual del Estado que Guarda del Sistema de Control Interno Institucional 2020 del 29 de enero de 2020.</p> <p>La UTP implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, los cuales se sustentaron en el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 del 29 de enero de 2020 y fueron responsabilidad del presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la Coordinadora de Control Interno de la UTP, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y el Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>LA UTP contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como adquisición de bienes y servicios, gestión documental, quejas y denuncias, titulación y visitas guiadas.</p>	<p>La UTP careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>La UTP contó con un reglamento interior, publicado el 15 de noviembre de 2004, y manual de organización del 18 de agosto de 2008, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>LA UTP contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Control Escolar y Académico (SICEA), el Sistema Integral de Evaluación Docente (SIED), el Sistema Integral de Atención Tutorial (SIAT), el Sistema de Información de Servicios y Sistema de Biblioteca (SISSB), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La UTP implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, con fecha 18 de agosto de 2020.</p> <p>La UTP estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, por lo cual integraron el Comité de Transparencia UTP conformado por los titulares de la Subsecretaría Académica, de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>La UTP elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general de los Sistemas de Control Interno, mediante las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del 20 de enero de 2020.</p>	<p>La UTP no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La UTP evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, los cuales se establecieron en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>La UTP realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, en los procesos de economías y de enseñanza aprendizaje, formulados por la contraloría interna.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Tecnológica de Puebla (UTP) suscribió el convenio específico y el convenio modificatorio correspondiente, para la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas); además, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2020, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; sin embargo, la cuenta bancaria se abrió con un desfase de 44 días hábiles respecto de la fecha de la firma del convenio.

La Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPT-CI-001-IX/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La UTP recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF), los recursos del programa por 86,697.8 miles de pesos, dentro de los cinco días hábiles después de su recepción, así como los rendimientos financieros por 42.2 miles de pesos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La UTP registró presupuestal y contablemente los ingresos por 86,697.8 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) para el ejercicio fiscal 2020, y los rendimientos financieros por 42.2 miles de pesos transferidos por la SPyF y 3.8 miles de pesos generados en la cuenta de la UTP, así como las erogaciones por 86,743.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. La UTP efectuó pagos mediante la emisión de 313 cheques por concepto de finiquitos y viáticos por 2,065.9 miles de pesos, y no de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

La Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPT-CI-001-IX/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 10,242 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 51,601.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales, 45,666.9 miles de pesos que corresponden a nómina del personal y docentes, y 5,934.9 miles de pesos, a proveedores de bienes y servicios; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La UTP destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) 2020 por 86,743.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 46.0 miles de pesos, para el pago de servicios profesionales y gastos de operación, los cuales fueron utilizados para el desarrollo de los programas y proyectos de docencia, difusión de cultura y extensión de servicios, así como para los apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, que cumplieron con los objetivos de los subsidios.

DESTINO DEL RECURSO CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Transferencias de la SPyF	Aplicación del gasto	Saldo en el banco al 31-03-2021
1000 Servicios personales	75,037.2	75,037.2	0.0
2000 Materiales y suministros	3,765.3	3,765.3	0.0
3000 Servicios generales	7,895.3	7,895.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>86,697.8</b>	<b>86,697.8</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	46.0	46.0	0.0
<b>Total</b>	<b>86,743.8</b>	<b>86,743.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria, proporcionados por la UTP.

8. La UTP recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, por 86,697.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, fueron comprometidos en su totalidad y pagó 82,553.2 miles de pesos, que representaron el 95.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció la totalidad de los recursos comprometidos, así como los rendimientos financieros por 46.0 miles de pesos.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000 Servicios personales	75,037.2	75,037.2	0.0	75,037.2	75,037.2	0.0	0.0	0.0	75,037.2	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	3,765.3	3,765.3	0.0	3,765.3	1,419.6	2,345.7	2,345.7	0.0	3,765.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	7,895.3	7,895.3	0.0	7,895.3	6,096.4	1,798.9	1,798.9	0.0	7,895.3	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>86,697.8</b>	<b>86,697.8</b>	<b>0.0</b>	<b>86,697.8</b>	<b>82,553.2</b>	<b>4,144.6</b>	<b>4,144.6</b>	<b>0.0</b>	<b>86,697.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	46.0	46.0	0.0	46.0	0.0	46.0	46.0	0.0	46.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>86,743.8</b>	<b>86,743.8</b>	<b>0.0</b>	<b>86,743.8</b>	<b>82,553.2</b>	<b>4,190.6</b>	<b>4,190.6</b>	<b>0.0</b>	<b>86,743.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria, proporcionada por la UTP.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**9.** La UTP entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales de enero a noviembre; asimismo, los informes del segundo al cuarto trimestres relativos al registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

La Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPT-CI-001-IX/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** La UTP entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los estados financieros del primero, segundo y cuarto trimestres, para la comprobación del ejercicio del gasto, respecto de la fecha límite establecida en el convenio.

La Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPT-CI-001-IX/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**11.** La UTP destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020 por 75,037.2 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, prestaciones y estímulos como aguinaldo, prima vacacional, despensa y material didáctico, los cuales se ajustaron a los montos establecidos en los analíticos de presupuesto y a la relación de prestaciones al salario del personal administrativo y docente autorizado; adicionalmente, se constató que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que sus cédulas profesionales se registraron en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; asimismo, se contó con los contratos de los prestadores de servicios.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** Con la revisión a diez expedientes de adquisiciones realizadas por la UTP, de los contratos números ADJ.UTP-9-CF-III/2020, ADJ.UTP-20-CF-IV/2020, ADJ.UTP-32-CP-VII/2020, ADJ.UTP-33-CP-VII/2020, INV.UTP-36-CF-X/2020, ADJ.UTP-43-CF-XII/2020, ADJ.UTP-44-CF-XII/2020, AD.UTP-60-CF-XII/2020, ADJ.UTP-70-CF-XII/2020 y ADJ.UTP-81-CP-XII/2020, se constató que nueve se adjudicaron de manera directa y uno mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales contaron con contratos debidamente formalizados; sin embargo el contrato ADJ.UTP-44-CF-XII/2020, no se fundó ni motivó debidamente el dictamen de excepción a la licitación pública y de los contratos ADJ.UTP-9-CF-III/2020 y ADJ.UTP-20-CF-IV/2020 no se presentó documentación con la aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad.

La Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPT-CI-001-IX/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,267.5 miles de pesos, que representó el 90.3% de los 86,697.8 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Puebla mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Tecnológica de Puebla comprometió 86,697.8 miles de pesos y pagó 82,553.2 miles de pesos, que representaron el 95.2% de los recursos

transferidos; y, al 31 de marzo de 2021, ejerció todos los recursos, así como los rendimientos financieros por 46.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Puebla dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, entregó de manera extemporánea el informe respecto de las aportaciones federales y estatales, así como de los informes del segundo al cuarto trimestre relativos al registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio; asimismo, de los estados financieros del primero, segundo y cuarto trimestres, para la comprobación del ejercicio del gasto.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la



elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica de Puebla (UTP).